

PAQUETE ECONOMICO 2016

I. ENTORNO ECONOMICO 2016

El Paquete Económico 2016 estará enmarcado en un contexto de mayor crecimiento, aunque con un panorama externo complejo y volátil.

1. A pesar de un entorno externo, **se espera una aceleración económica en 2016**. Sin embargo, la tasa de crecimiento apunta a ser menor a la estimada en Pre-criterios.
2. Se estima que en 2016, prevalezca un **bajo nivel de precios del petróleo** con altos riesgos a la baja.
3. La **caída en la producción de petróleo** ha sido significativa en 2014 y 2015. Se espera que **en 2016 se estabilice la plataforma** y comience a crecer en 2017 apoyada en la Reforma Energética.
4. El **aumento de los ingresos tributarios** asociados a la Reforma Hacendaria compensan la caída de los ingresos petroleros derivado de los menores precios del petróleo.
5. El Gobierno Federal plantea **reducir el déficit en 2016**, como se comprometió desde 2013, para regresar a un presupuesto balanceado en 2017.

Marco Macroeconómico, 2016

	CGPE 2016
Producto Interno Bruto (%)	2.6 - 3.6
Petróleo	
Precio (dls. / barril)	50
Plataforma de producción (mbd)	2,247
Tipo de cambio nominal (fin de periodo)	15.7
Balance fiscal sin inversión (% del PIB)	-0.5

II. MEDIDAS PARA PRESERVAR LA ESTABILIDAD

El Paquete Económico 2016 está construido sobre **premisas sólidas y prudentes** para garantizar que contribuya al cumplimiento de las metas de **finanzas públicas comprometidas en 2013** para eliminar el déficit en el 2017 y llevar el nivel de endeudamiento a una trayectoria decreciente en relación con el PIB.

El principal objetivo es mantener la estabilidad macroeconómica, la cual, permitirá preservar el patrimonio, el ingreso y el poder adquisitivo de las familias. Dicho objetivo descansará en instrumentos como unas **finanzas públicas sanas y una política monetaria autónoma y prudente**.

Medidas que contribuyen a la estabilidad macroeconómica

1. Marco macroeconómico responsable (carátula realista): Es el conjunto de parámetros sobre el que se construye la estimación de ingresos y gastos. Es indispensable que sea realista para que contribuya al cumplimiento de las metas.

- **VARIABLES ACORDE AL MERCADO.** Tanto el crecimiento económico esperado como la inflación, las tasas de interés y el tipo de cambio utilizan estimaciones muy similares a las que espera el mercado o incluso más conservadoras cuando algún parámetro es volátil y difícil de predecir.
- **El precio del petróleo** es la variable que más impacto tiene sobre los ingresos presupuestarios.
 - **Programa de Coberturas.** Se obtuvieron coberturas a un costo promedio de **49 dólares** por barril, el cual es un nivel menor a 2015 (76 dpb) pero mayor a los precios actuales.
 - **Para estimar los ingresos petroleros y construir el paquete económico, se utilizará un precio similar al que se logró cubrir** aun cuando la fórmula establecida en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria permitiría utilizar un número mayor (alrededor de 60 dpb).

2. Reducción del Déficit.

- Se ratifica el compromiso de reducir el déficit 0.5% en 2016 de conformidad con la trayectoria establecida en 2013.
 - No se incrementan los impuestos ni la deuda.
- El gobierno es el que “se aprieta el cinturón” con un ajuste del gasto, el cual se ha dado de forma gradual y ordenada desde enero de 2015.
 - El monto del ajuste es similar al estimado en Pre-criterios.

3. Reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [Remanente de Operación del Banco de México.]

- Se presentará una reforma para que la gran mayoría de los ingresos extraordinarios no recurrentes (asociado a fluctuaciones en el tipo de cambio) estén destinados a reducir la deuda de forma anticipada.

III. MEDIDAS PARA PROMOVER EL AHORRO Y LA INVERSIÓN

El Gobierno Federal ha preparado un paquete de medidas para promover el ahorro y la inversión. Las medidas modifican aspectos puntuales del marco tributario, que buscan facilitar el ahorro de las familias y la inversión de las empresas del país, pero garantizando en todo momento la fortaleza de los ingresos públicos.

Medidas para promover el ahorro: es necesario promover el ahorro doméstico en un entorno de mayores tasas de interés y menor disponibilidad de recursos a nivel internacional. Para ello se propone:

- Que la retención que hacen los intermediarios financieros a los ingresos por intereses de las personas refleje de forma más adecuada los rendimientos.
- Que las personas físicas puedan deducir sus aportaciones a instrumentos de ahorro de largo plazo sin que les aplique el límite global a las deducciones personales.
- Establecer un programa temporal de repatriación de capitales.

Medidas para promover la inversión: las medidas se enfocan a los sectores más sensibles a las condiciones de liquidez o a sectores determinantes de la competitividad.

- Deducción inmediata de la inversión para PYMES y sectores de energía e infraestructura.
- Estímulo a la reinversión de utilidades por parte de las empresas.

Medidas para promover la formalización: se profundizan las medidas que se han venido adoptando para fomentar la formalización. Se propone:

- Realizar un sorteo fiscal 3 veces al año. Podrán participar quienes realicen sus compras mediante medios electrónicos y solicitando comprobante fiscal digital.
- Que las Pymes puedan optar por permitir al SAT compartir su información para la elaboración de calificaciones crediticias.
- Fortalecer el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), ampliando el universo de contribuyentes que pueden participar.

Medidas sectoriales (misceláneas): medidas específicas para corregir distorsiones y facilitar el ajuste a las nuevas disposiciones fiscales.

- Estímulo complementario a la inversión en energías renovables y disposiciones para facilitar la inversión en generación de electricidad.
- Extender el estímulo del diésel al sector minero.
- Medidas para acelerar el proceso de desconsolidación (dividendos contables, pérdidas por enajenación de acciones y desconsolidación de pérdidas).
- Mejorar la definición de pequeño productor del sector primario.

Transición para la liberalización de los precios de las gasolinas.

- Establecer un impuesto fijo a las gasolinas que permita que los precios de las gasolinas reflejen las fluctuaciones de los precios internacionales, de tal forma que cuando disminuyan como ha sucedido recientemente, las familias mexicanas puedan disfrutar de menores precios.

IV. PRESUPUESTO BASE CERO

La Reingeniería del Gasto 2016 se realizó con base en los siguientes ejes:

Eje 1. Programas presupuestarios.

- Revisión profunda de la Estructura Programática.
- Se identificaron complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances.
- Se realizaron fusiones, eliminaciones, re-sectorizaciones de programas.
- Priorización de programas de acuerdo a los objetivos del PND 2013-2018.

Eje 2. Estructuras orgánicas.

- Centralización de áreas transversales en dependencias coordinadoras de sector.
 - Administración, planeación, evaluación, vinculación, comunicación social, relaciones internacionales, Órganos Internos de Control.
- Fusiones o eliminaciones de áreas o estructuras que presenten duplicidades o similitudes

Eje 3. Gastos Administrativos.

- Reducción de gastos de alimentación, telefonía, comunicación social, asesorías y consultorías, viáticos, pasajes, materiales y suministros, impresiones y fotocopiado, congresos y convenciones, entre otros.

Eje 4. Programas y proyectos de inversión.

- Avance en las factibilidades técnica, legal, social, ambiental y económica.
- Compromisos de Gobierno o previstos en el Programa Nacional de Infraestructura.
- Mejores resultados de variables socioeconómicas.
- Número de personas beneficiadas.
- Impacto regional, particularmente en la zona sur-sureste.

Características generales de la reingeniería del gasto

Para determinar el Presupuesto 2016 se tomó en cuenta el desempeño de los programas y se optimizaron los recursos de las dependencias de la Administración Pública.

- Se consideraron las evaluaciones de desempeño de cada programa, las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y las del CONEVAL.
- No se afectaron los programas sociales fuerte y medianamente prioritarios (CONEVAL) vinculados a la disminución de las carencias sociales y al acceso efectivo de los derechos sociales.
- Los Ramos Administrativos del Gobierno Federal han realizado esfuerzos extraordinarios para lograr la reducción de los servicios personales y de los gastos de operación.
- Se dio prioridad a los proyectos de inversión que fomentan el desarrollo regional, a los que dan cumplimiento a los compromisos de gobierno y a los que se encuentran en el Programa Nacional de Infraestructura.
- Se protegieron los programas que tienen un efecto multiplicador en la economía.

Educación

- Se privilegió el presupuesto de las instituciones de educación superior.
- Se favoreció a la Ciencia y la Tecnología en 2016.
- Se fortaleció la promoción de la cultura, con programas vinculados con ésta.
- Se crearon dos nuevos programas de educación para mejorar la convivencia escolar (anti “bullying”) y para ayudar al aprendizaje del idioma inglés.

Salud

- Se dio prioridad a los recursos para atención a la salud, programa de vacunación, vigilancia epidemiológica, y prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes.

Combate a la pobreza y seguridad social

- No se afectaron los recursos de los programas sociales prioritarios dedicados al abatimiento de las carencias en la población.
- No se afectaron los recursos de PROSPERA.
- Se dio prioridad a los programas de apoyo a la población indígena.
- Se fortaleció el presupuesto de los programas prioritarios que disminuyen las carencias por ingresos, incluido el Programa Nacional de Becas.

Fomento al crecimiento económico

- Se dio prioridad a los programas de vivienda y de infraestructura que fomentan el crecimiento económico.
- Aumentó el presupuesto para los programas de reconstrucción y conservación de carreteras, así como de los de infraestructura de caminos rurales.
- Continúa el proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.
- Se fortaleció el esquema de Asociación Público Privada como una fuente de financiamiento alternativo y eficiencia para los proyectos de inversión.
- Aumentó el presupuesto para programas de apoyo a la innovación.
- Aumentaron los recursos al Programa de Apoyo al Empleo, el cual es considerado prioritario para la protección y fomento del derecho al trabajo.
- Se fortaleció el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Aumentó el presupuesto para la Promoción de México como Destino Turístico y para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

Seguridad Pública

- Se incrementaron los recursos dirigidos a seguridad pública.
- Aumentaron los recursos del Fondo de Desastres Naturales.

V. NUEVOS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN

Fibra E y CerP

- Se crea en la regulación mexicana **dos nuevos vehículos de inversión: la FIBRA E y los Certificados de Proyectos de Inversión (CerPI).**
- Estos vehículos, permitirán captar, **de una manera eficaz, ágil y con los mejores estándares internacionales en términos de gobierno corporativo y transparencia,** importantes flujos de inversión nacional y extranjera en todos los sectores económicos, especialmente el energético.
- El marco de estabilidad macroeconómica y las Reformas Estructurales detonan una amplia gama de oportunidades de inversión en todos los sectores productivos de la economía.
- Esta inversión requiere de vehículos financieros adecuados cuyas características permitan atraer capital privado a gran escala, tal como se realiza en los mercados financieros más desarrollados.
- Con la introducción de estos vehículos, **México actualiza sus instrumentos de inversión para generar mayor flujo a proyectos públicos estratégicos y de interés privado.**
- La **FIBRA E** permitirá darle acceso al gran público inversionista a **proyectos maduros en los sectores de energía e infraestructura, en condiciones similares a las que ofrecen las FIBRAS inmobiliarias en nuestro país y que han sido muy exitosas en los últimos años.**
- Los **Certificados de Proyectos de Inversión (CerPI),** con un diseño moderno de gobierno corporativo y flexible en su operación, permitirá a los fondos de pensiones, aseguradoras y otros inversionistas institucionales nacionales y extranjeros, invertir en una amplia gama de proyectos en todos los sectores productivos de la economía.

Bonos de Infraestructura Educativa

¿Qué son los Bonos de Infraestructura Educativa?

- Certificados Bursátiles Fiduciarios cuya fuente de pago es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (Ramo 33) de las Entidades Federativas.
- El FAM se determina cada año como el 0.814% de la Recaudación Federal Participable, lo que lo hace un flujo de recursos estable e incluso fácil de proyectar.

¿Para qué sirven los Bonos? ¿Cómo se utilizarán los recursos obtenidos?

- A partir de la **Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal** de diciembre de 2013, se abrió la posibilidad de utilizar el FAM como fuente de pago de un mecanismo como el que estamos planteando a través de los Bonos de Infraestructura Educativa.
- Los recursos obtenidos de manera bursátil mantendrán el mismo fin que tienen actualmente, sin embargo, en preparación al lanzamiento del programa, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa han definido una **cartera de proyectos de mejoramiento en el orden de los 50,000 millones de pesos,** cifra equivalente al monto estimado para la colocación de Bonos de Infraestructura Educativa.

¿Cuál es el impacto esperado en la infraestructura educativa?

- Las obras del programa beneficiarán a más de **5.2 millones de alumnos en más 32,000 planteles** que serán mejorados con los recursos de los Bonos de Infraestructura Educativa.
- Cabe destacar que los planteles se encuentran distribuidos en **2,011 municipios,** y que de los alumnos beneficiados **más de 1.7 millones corresponde a poblaciones indígenas.**